



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato para el arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid.

1. Datos del adjudicador:

- a) Organismo: Asamblea de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Administrativa. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: CPASU/2014/02.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratación: www.asambleamadrid.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: suministro.
- b) Descripción: arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid, en perfectas condiciones técnicas y administrativas de circulación durante la vigencia del contrato, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Nomenclatura CPV: 34111200-0. Complementaria PA01-7; CB14-3; PB04-07.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de abril de 2014. B.O.C.M. Núm. 93.

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Valor estimado del contrato: ciento ocho mil cuatrocientos setenta euros con veinticinco céntimos (108.470,25 €).

5. Presupuesto base de licitación: ciento veintiséis mil euros (126.000 €) por todos los conceptos, incluido el IVA.

6.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de 9 de julio de 2014. Notificada el 15 de julio de 2014 (R.G.S.A. nº 1025; 15/07/2014).
- b) Fecha de formalización del contrato: 16 de julio de 2014.
- c) Contratista: BBVA AUTORENTING, S.A.

Documento recibido en el
Servicio de Contratación
Día 24 de julio 2014



- d) Importe de adjudicación: noventa y seis mil doscientos ochenta y siete euros con cincuenta y dos céntimos (96.287,52 €), IVA no incluido, [116.508 €, IVA incluido].
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: en cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se recogen:

EMPRESAS	CRITERIO 1º	CRITERIO 2º	CRITERIO 3º	TOTAL
BBVA AUTORENTING, S.A.	63,36	20	10	93,36
BANCO DE SANTANDER, S.A.	65	20	0	85,00

Criterio 1º.- Precio. Hasta 65 puntos.

Criterio 2º.- Mejoras en las características de los vehículos, en su equipamiento y en otras condiciones exigidas en el Pliego. Hasta 25 puntos.

Criterio 3º.- Mejora en los plazos de entrega fijados. Hasta 10 puntos.

En Madrid, a 23 de julio de 2014.

EL PRESIDENTE,

José Ignacio Echeverría Echániz